



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 17 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 12627/2024, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Pre-Profesional del estudiante Dante ROBINO ABDÓN, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-546/24 se inscribió al estudiante ROBINO ABDÓN en la Práctica Pre-Profesional que realizó en la Empresa Cerro Vanguardia S.A., provincia de Santa Cruz.

Que el Tribunal Examinador designado por RCD-3-75/24 luego de analizar el informe y la exposición califica la Práctica Pre-Profesional con una nota de 10 (diez).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 26 de mayo de 2025 el informe de la Práctica Pre-Profesional de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15, presentado por el estudiante ROBINO ABDÓN, DU N° 43552182, Registro N° 3019019, aprobándola con una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas